



Respuesta Consulta UIT para el GSR 2009

En relación a la Consulta efectuada respecto de los métodos reglamentarios que se han adoptado para impulsar la inversión y estimular el crecimiento del sector de las TIC en un mundo convergente, se puede informar que la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile (Subtel) ha realizado esfuerzos en las siguientes áreas:

- **Promoción de la convergencia para desarrollar los mercados de las TIC y obtener sus beneficios.**

1. Estrategia coordinada entre Subtel en conjunto con la Industria de las Telecomunicaciones para una adecuada transición chilena de IPv.4 a IPv.6. En la actualidad se encuentra en proceso de evaluación (por un Organismo de Fomento distinto de Subtel) la aplicación de un subsidio para su futura implementación.
2. Plan de Conectividad a la Isla Grande de Chiloé, que tuvo como objetivo mejorar la calidad de conectividad y disminuir precios de los Servicios de Telecomunicaciones para los diversos actores sociales de la Provincia de Chiloé e incrementar la tasa de penetración TIC, disminuyendo el aislamiento de la Isla. Para lo anterior, se otorgó un subsidio por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de \$739.162.000.- que fue adjudicado a la empresa TELMEX SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.
3. Red de Fibra Óptica entre Puerto Natales y Cerro Castillo. Este proyecto tuvo por objeto crear un trazado de fibra óptica con bajo impacto ambiental (en la mayor parte de su extensión se trató de fibra óptica soterrada) entre Puerto Natales y Cerro Castillo, y entre Villa Tehuelches y Río Verde. De esta forma, se logró otorgar servicios de telecomunicaciones de calidad a zonas donde la oferta existente anteriormente era prácticamente nula. El subsidio que entregó el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones por este proyecto fue de \$1.030.536.000.- Las obras fueron recepcionadas a fines del año 2008.
4. Proyecto de Transmisión por Fibra Óptica para la isla de Chiloé y Coyhaique (“Proyecto de Fibra Óptica Austral”, adjudicado por la empresa Telsur iPas Telecomunicaciones S.A. y que tuvo por objeto dotar de servicios de telecomunicaciones de primera línea a localidades aisladas, extendiendo la red troncal nacional de fibra óptica desde la ciudad de Puerto Montt hasta la ciudad de Coyhaique. Gracias a este proyecto la comunidad austral de Chile puede acceder a telefonía, Internet, IP TV, transmisión de datos y aplicaciones tecnológicas de última generación, como existen en las principales ciudades de Chile, transformándose así en un paso concreto para cerrar la brecha digital.
El proyecto consideró la construcción de una red de Fibra Óptica con una longitud de 830 Kms. y una red de transporte SDH de última generación con capacidad de 10.000 Mbps. El costo total del proyecto fue superior a los 6.000 millones de pesos, de los cuales alrededor de 1.350 millones de pesos corresponden a un subsidio otorgado por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones a la empresa Telsur iPas Telecomunicaciones S.A. Las obras del proyecto fueron recepcionadas en diciembre de 2007.



- **Creación de instituciones reglamentarias eficaces.**

1. En junio de 2008 Subtel dictó el “Reglamento de Voz sobre Internet” con el objeto de regular el servicio de voz sobre Internet, considerándolo como un servicio público de telecomunicaciones distinto al servicio público telefónico, y estableciendo que su prestación requiere de una concesión otorgada por Subtel.

Esta nueva normativa apunta a regular aquellos servicios de voz que se prestan sobre Internet y que cumplan con la condición de que realicen llamados a la red Pública telefónica y reciban llamados desde la Red Pública Telefónica. En consecuencia, no se encuentran reguladas las llamadas entre usuarios de Internet (Ej. vía MSN) y tampoco regula los servicios que permiten hacer llamados a la Red Pública, pero sin posibilidad de recibir (como es el caso de Skype out).

2. Adopción de Norma de Televisión Digital ISDB-T con MPEG 4 creada por Japón y adoptada por Brasil. Esta opción tecnológica permitirá mejor calidad de recepción, dadas las condiciones geográficas de Chile, y hará posible que se capte la televisión abierta gratuita en celulares, así como desplegar la alta definición y una mayor diversidad de canales, beneficiando a los televidentes.

La norma escogida garantiza mayor calidad técnica, pero también la posibilidad de que se abran más espacios para nuevos actores y contenidos en la Televisión. Más canales de todo tipo: locales, comunitarios, regionales, culturales, infantiles.

Actualmente en Chile, más del 65% de los hogares tiene acceso solo a la Televisión abierta, utilizando muchos de ellos antenas interiores en sus propios televisores para su recepción. Con la implementación de la TV digital mejorará sustancialmente la calidad de imagen y sonido que se recibe en las casas, además de posibilitar a futuro el acceso progresivo a nuevos servicios y aplicaciones interactivas.

Ya adoptada esta norma, para que se pueda implantar efectivamente la Televisión Digital en Chile, se requiere que se apruebe en el Congreso la regulación necesaria, modificando la ley de Televisión vigente.
